

PARTICULAR

Montevideo, 19 de mayo de 2026.-

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Rodrigo Goñi**

**Presente**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social con destino al INAU, relacionado con la situación de adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, consumo problemático de sustancias psicoactivas, salud mental, medidas socioeducativas y procesos de exclusión social, con especial foco en el departamento de Rivera y la frontera norte del país.

La situación de adolescentes y jóvenes en contextos de alta vulnerabilidad social constituye actualmente una de las principales preocupaciones sociales e institucionales del país.

En los últimos años se ha constatado un aumento de problemáticas vinculadas a consumo problemático de sustancias psicoactivas, deterioro de la salud mental, violencia, desvinculación educativa, fragmentación familiar y captación temprana de adolescentes por circuitos de criminalidad y economías ilegales.

La evidencia disponible indica que estas problemáticas afectan especialmente a adolescentes y jóvenes expuestos a contextos de exclusión persistente, pobreza estructural, violencia intrafamiliar, trayectorias educativas interrumpidas y debilidad de redes de contención institucional y comunitaria.

En este escenario, el INAU ocupa un rol central en materia de protección integral, intervención socioeducativa, abordaje territorial y atención de adolescentes en situación de especial vulnerabilidad.

Particular preocupación genera la situación de adolescentes institucionalizados, sujetos a medidas socioeducativas, en situación de calle o desvinculados tempranamente de los sistemas de protección, educación y salud.

Asimismo, en departamentos de frontera como Rivera, las dinámicas territoriales específicas y la creciente complejidad social y criminal plantean desafíos adicionales que requieren políticas públicas integrales y articuladas.

Sin embargo, persisten importantes interrogantes respecto a la magnitud real del fenómeno, los sistemas de detección temprana, la coordinación interinstitucional, la cobertura efectiva

de programas y la disponibilidad de información territorial específica.

En virtud de ello, se solicita la siguiente información:

1. Sírvase informar qué información estadística posee INAU respecto a adolescentes y jóvenes bajo protección institucional, adolescentes sujetos a medidas socioeducativas, adolescentes en situación de calle y adolescentes desvinculados de sistemas educativos y comunitarios, discriminando por departamento, sexo y grupos etarios.
2. Sírvase informar qué información posee INAU respecto a situaciones vinculadas a consumo problemático de sustancias psicoactivas, pasta base, policonsumo, salud mental, violencia severa, autoagresiones y riesgo suicida en adolescentes y jóvenes atendidos por el organismo.
3. Sírvase informar cuál ha sido la evolución entre los años 2000 y 2025 de adolescentes institucionalizados con consumo problemático, adolescentes derivados a tratamiento por adicciones y adolescentes con patologías de salud mental asociadas al consumo.
4. Sírvase informar si existen actualmente estudios, informes técnicos o relevamientos específicos respecto a consumo problemático en adolescentes institucionalizados, captación criminal juvenil, vinculación entre exclusión social y consumo problemático y adolescentes desvinculados de redes de protección.
5. En caso afirmativo, sírvase remitir copia de dichos estudios o informes técnicos.
6. Sírvase informar si existen protocolos específicos de actuación respecto a consumo problemático, riesgo suicida, violencia severa, captación de adolescentes por estructuras criminales y situaciones de extrema vulnerabilidad.
7. En caso afirmativo, remitir copia de los protocolos vigentes, detallar mecanismos de intervención, organismos participantes y sistemas de seguimiento existentes.
8. Sírvase informar qué programas específicos desarrolla actualmente INAU dirigidos a prevención de consumo problemático, fortalecimiento familiar, inclusión comunitaria, adolescencias vulnerables y prevención de violencia y exclusión.
9. En caso afirmativo, detallar programas existentes, cobertura territorial, cantidad de beneficiarios, recursos humanos asignados y evaluación de resultados.
10. Sírvase informar qué porcentaje estimado de adolescentes bajo medidas socioeducativas presenta consumo problemático, policonsumo, patologías de salud mental asociadas y antecedentes de desvinculación educativa.
11. Sírvase informar si existen actualmente mecanismos de coordinación entre INAU y MSP, ASSE, Ministerio del Interior, ANEP, MIDES y gobiernos departamentales respecto a adolescencias y juventudes en situación de alta vulnerabilidad.

PARTICULAR

12. En caso afirmativo, detallar mecanismos existentes, frecuencia de coordinación, acciones desarrolladas y evaluación de resultados.
13. Respecto del departamento de Rivera, sírvase informar programas existentes, cantidad de técnicos, cantidad de adolescentes atendidos, cobertura territorial efectiva, dispositivos especializados existentes y programas preventivos territoriales.
14. Sírvase informar si existen actualmente programas específicos para prevención de captación criminal juvenil, intervención temprana en territorios vulnerables y fortalecimiento comunitario y familiar en frontera.
15. Sírvase informar cuál ha sido la evolución presupuestal entre los años 2000 y 2025 destinada a adolescencias vulnerables, salud mental adolescente, prevención de consumo problemático, medidas socioeducativas y abordaje territorial comunitario, discriminando por programas y territorio.

Sin otro particular, saluda muy atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	19	5	26
HORA: 8.46	FUNCIONARIO: <i>[firma]</i> 308		

  
**DR. MARIE OSORIO LIMA**  
Representante Nacional